



Boletín **Oficial**
de las
Cortes de Castilla y León
XI LEGISLATURA

Núm. 514

28 de enero de 2026

SUMARIO. Pág. 47167

SUMARIO

Páginas

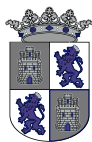
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003967-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, D. Jesús Puente Alcaraz, D. David Sáinz-Aja Sáinz-Maza, Dña. Eva Ceballos Marroquín y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a si ha realizado la Junta estudios específicos de siniestralidad y puntos negros en el tramo de la BU-740 al paso por los barrios del Lago, Los Ángeles y Bayas, dentro del término municipal de Miranda de Ebro, y, en caso afirmativo, cuáles son sus conclusiones; si tiene previsto la Consejería de Movilidad y Transformación Digital reforzar la señalización, iluminación y elementos reductores de velocidad en los accesos y zonas residenciales; si ha efectuado la Administración autonómica mediciones sobre ruido ambiental y calidad del aire en este entorno urbano afectado por tráfico pesado; si se contempla el reasfaltado con material fonoabsorbente para reducir las molestias acústicas que denuncian los vecinos; si tiene previsto la Junta de Castilla y León realizar actuaciones para mejorar la movilidad peatonal y ciclista, especialmente en el puente de Bayas y el carril bici adyacente; y si ha valorado el Gobierno autonómico el desvío del tráfico pesado desde los polígonos industriales hacia la AP-68 o los viales industriales existentes, de modo que se evite su paso por zonas habitadas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 491, de 28 de noviembre de 2025.

47172



Páginas

PE/003980-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a qué acciones ha realizado la Junta desde el 2 de septiembre de 2025 para impulsar medidas que permitan la protección del ganado y los intereses de los ganaderos ante los recurrentes ataques de buitre sobre la cabaña ganadera que se vienen sufriendo, tal y como le solicitaron las Cortes en una proposición no de ley presentada por UPL cuya resolución fue aprobada el 2 de septiembre de 2025; y qué acciones ha realizado la Junta desde el 2 de septiembre de 2025 para impulsar una línea específica de ayudas para compensar los daños que sufran los ganaderos ante ataques de buitre sobre su cabaña ganadera, tal y como le solicitaron las Cortes en una proposición no de ley presentada por Unión del Pueblo Leonés cuya resolución fue aprobada el 2 de septiembre de 2025, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 491, de 28 de noviembre de 2025.

47175

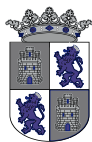
PE/003983-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a qué acciones ha realizado la Junta desde el 7 de mayo de 2025 para impulsar la construcción de un muro de contención que proteja el camino parcelario que une Olmedo de Camaces y Fuenteliante cercano al río Camaces en el punto en el que se dio, tras el desbordamiento del Camaces, el derrumbe del muro preexistente que tenía dicha finalidad, tal y como le solicitaron las Cortes en una proposición no de ley presentada por UPL cuya resolución fue aprobada el 7 de mayo de 2025; y qué acciones ha realizado la Junta desde el 7 de mayo de 2025 para impulsar una línea de ayudas específica para el arreglo de caminos parcelarios rurales deteriorados por las fuertes lluvias, atendiendo a la gravedad de los daños causados por las constantes lluvias el pasado invierno en municipios como Olmedo de Camaces, tal y como le solicitaron las Cortes en una proposición no de ley presentada por Unión del Pueblo Leonés cuya resolución fue aprobada el 7 de mayo de 2025, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 491, de 28 de noviembre de 2025.

47178

PE/003984-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a qué acciones ha realizado la Junta desde abril de 2025 para exigir al Gobierno central que acometa las mejoras



Páginas

necesarias en la carretera nacional N-630 en las provincias de León, Zamora y Salamanca, principalmente en el reasfaltado en aquellos tramos en los que esta vía se encuentra en mal estado, tal y como le solicitaron las Cortes en una proposición no de ley presentada por UPL cuya resolución fue aprobada el 2 de abril de 2025; y si ha recibido la Junta alguna comunicación por parte del Gobierno central relativa a cuándo estima ejecutar las mejoras necesarias en la carretera nacional N-630 en las provincias de León, Zamora y Salamanca, principalmente en el reasfaltado en aquellos tramos en que esta vía se encuentra en mal estado, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 491, de 28 de noviembre de 2025.

47180

PE/003986-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María del Carmen García Romero y Dña. Virginia Jiménez Campano, relativa a cuántas unidades veterinarias hay en Salamanca; con cuánto personal cuenta cada unidad, solicitando desglose por plazas totales, ocupadas, vacantes e interinas en su caso; y qué medidas va a tomar la Consejería para cubrir las plazas vacantes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 491, de 28 de noviembre de 2025.

47182

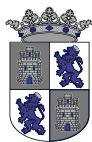
PE/003987-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María del Carmen García Romero y Dña. Virginia Jiménez Campano, relativa a cuestiones referentes a concentraciones parcelarias, desde el mes de enero año 2019 y hasta el mes de octubre del 2025, y respecto de la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 491, de 28 de noviembre de 2025.

47184

PE/003989-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María del Carmen García Romero y Dña. Virginia Jiménez Campano, relativa a , en relación con la inversión de 6,8 millones de euros destinada a la adecuación de 269 kilómetros de caminos rurales de titularidad municipal en la presente legislatura, en un total de 32 actuaciones, qué caminos rurales concretos han sido objeto de actuación dentro de esa



Páginas

inversión; cuántos se ubican en la provincia de Salamanca; y cuáles son, indicando en este caso su localización, longitud, presupuesto asignado y estado actual de ejecución, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 491, de 28 de noviembre de 2025.

47186

PE/003993-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María del Carmen García Romero y Dña. Virginia Jiménez Campano, relativa a relación de actuaciones realizadas o previstas, respecto a la inversión anunciada por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de 6,8 millones de euros destinada a la adecuación de 269 kilómetros de caminos rurales de titularidad municipal en la presente legislatura, en un total de 32 actuaciones, en la que se refleje la provincia y el municipio; la denominación o localización del camino rural; la longitud del tramo intervenido; y el importe total de la actuación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 497, de 12 de diciembre de 2025.

47189

PE/003999-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María del Carmen García Romero y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a cuál es la cantidad total con la que se va a dotar el Protocolo de colaboración con la Universidad de Salamanca y el Ayuntamiento de Salamanca para la creación de un nuevo distrito tecnológico en el sector Sendero de las Cregas, desglosando el mismo por el origen de los fondos europeos, estatales, autonómicos, provinciales y locales; así como sobre qué cantidad va a aportar el Ayuntamiento de Salamanca, la cantidad que va a aportar la Universidad de Salamanca; y sobre cuál es el ítem temporal de desarrollo del protocolo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 497, de 12 de diciembre de 2025.

47192

PE/004001-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a si va a impulsar la Junta el tratamiento de residuos de hormigón procedentes de antiguas acequias de riego en la comarca del Páramo leonés, abandonados tras obras de modernización acometidas hace años, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 497, de 12 de diciembre de 2025.

47194



Páginas

PE/004004-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a por qué motivo el transporte a la demanda no recoge a los vecinos del barrio de Arriba de Santiago Millas, teniendo en cuenta que es el núcleo separado físicamente de otros núcleos del municipio; y si tiene previsto la Junta que el transporte a la demanda recoja a los vecinos del barrio de Arriba de Santiago Millas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 497, de 12 de diciembre de 2025.

47196

PE/004005-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a por qué motivo, al instalar en la CL-517 la señalética indicativa de los bienes culturales de la Torre de Guadramiro, el Dolmen de Zafrón y el Conjunto Histórico de Ledesma, la Junta solo los ha instalado para su visualización por quienes circulan en sentido Salamanca-La Fregeneda, y no ha instalado señalética también para su visualización por quienes circulan en sentido La Fregeneda-Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 497, de 12 de diciembre de 2025.

47198

PE/004007-02

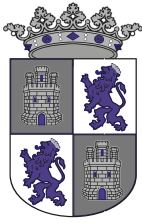
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a si va a impulsar la Junta la realización de la concentración parcelaria en el municipio de Chozas de Abajo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 497, de 12 de diciembre de 2025.

47200

PE/004013-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a cuál ha sido el coste de serigrafiar el logo de la Junta de Castilla y León y el de "Buscyl" en los autobuses con líneas dentro del sistema BUSCYL, y si considera que era algo realmente necesario, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 502, de 19 de diciembre de 2025.

47201



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003967-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, D. Jesús Puente Alcaraz, D. David Sáinz-Aja Sáinz-Maza, Dña. Eva Ceballos Marroquín y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a si ha realizado la Junta estudios específicos de siniestralidad y puntos negros en el tramo de la BU-740 al paso por los barrios del Lago, Los Ángeles y Bayas, dentro del término municipal de Miranda de Ebro, y, en caso afirmativo, cuáles son sus conclusiones; si tiene previsto la Consejería de Movilidad y Transformación Digital reforzar la señalización, iluminación y elementos reductores de velocidad en los accesos y zonas residenciales; si ha efectuado la Administración autonómica mediciones sobre ruido ambiental y calidad del aire en este entorno urbano afectado por tráfico pesado; si se contempla el reasfaltado con material fonoabsorbente para reducir las molestias acústicas que denuncian los vecinos; si tiene previsto la Junta de Castilla y León realizar actuaciones para mejorar la movilidad peatonal y ciclista, especialmente en el puente de Bayas y el carril bici adyacente; y si ha valorado el Gobierno autonómico el desvío del tráfico pesado desde los polígonos industriales hacia la AP-68 o los viales industriales existentes, de modo que se evite su paso por zonas habitadas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 491, de 28 de noviembre de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003967, PE/003980, PE/003983, PE/003984, PE/003986, PE/003987, PE/003989, PE/003993, PE/003999, PE/004001, PE/004004, PE/004005, PE/004007 y PE/004013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de enero de 2026.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita número 3967 formulada por Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez, Jesús Puente Alcaraz, David Sáinz-Aja Sáinz-Maza, Eva Ceballos Marroín y Laura Pelegrina Cortijo, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a varias cuestiones seguridad vial.

En contestación a la pregunta escrita número 3967, relativa a:

1. **“¿Ha realizado la Junta estudios específicos de siniestralidad y puntos negros en el tramo de la BU-740 al paso por los barrios del Lago, Los Ángeles y Bayas, dentro del término municipal de Miranda de Ebro? En caso afirmativo, ¿cuáles son sus conclusiones?”**

La carretera BU-740 no está conceptuada como Tramo de Concentración de Accidentes (TCA), según el Estudio de Seguridad Vial realizado en la Red Regional de Carreteras de Castilla y León en el año 2024, que define TCA como



aquel tramo de carretera en el que *estadísticamente el número de accidentes que se producen es significativamente más alto* que el valor medio de los que tienen lugar en tramos análogos de la red.

En la aplicación de gestión de la accidentalidad en Castilla y León sólo consta un accidente con una víctima en dicho tramo de la carretera BU-740, y fue un atropello motivado, según la información disponible, por una distracción del conductor.

2. “¿Tiene previsto la Consejería de Movilidad y Transformación Digital reforzar la señalización, iluminación y elementos reductores de velocidad en los accesos y zonas residenciales?”

La Consejería de Movilidad y Transformación Digital, en el marco del contrato vigente de señalización horizontal de la provincia de Burgos, procederá a realizar un análisis exhaustivo de las actuaciones que pudieran acometerse, con el objetivo de garantizar la seguridad vial y optimizar la funcionalidad de nuestras infraestructuras. Este estudio permitirá identificar las intervenciones más adecuadas, priorizando aquellas que contribuyan a la mejora de la movilidad y la sostenibilidad en la red viaria.

3. “¿Ha efectuado la administración autonómica mediciones sobre ruido ambiental y calidad del aire en este entorno urbano afectado por tráfico pesado?”

En relación con el ruido, el Real Decreto 1513/2005, de 16 de diciembre, que desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, establece la obligación de elaborar y aprobar, por parte de las autoridades competentes, mapas estratégicos de ruido cada cinco años, conforme al artículo 8.2.b), **para todas las aglomeraciones urbanas y los grandes ejes viarios** y ferroviarios existentes en el territorio.

Cabe recordar que la Ley 37/2003 define como “gran eje viario” cualquier carretera con un tráfico superior a 3 millones de vehículos al año, equivalente a una intensidad media diaria (IMD) de 8.220 vehículos. En este sentido, **la carretera BU-740, según los últimos datos de aforo que han sido publicados en el año 2024, presenta una IMD de 5.817 vehículos/día, por lo que no alcanza el umbral establecido y, en consecuencia, no se han realizado dichos mapas preceptivos.**

4. “¿Se contempla el reasfaltado con material fonoabsorbente para reducir las molestias acústicas que denuncian los vecinos?”

Las actuaciones para reducir los niveles de ruido de los grandes ejes viarios se analizan en los planes de acción, derivados de los mapas estratégicos de ruido, en los que se consideran las distintas variables físicas de la carretera y su entorno, y se establecen, en base a dichas variables, las medidas que atenúen los niveles de ruido de la manera más eficiente.

La carretera BU-740 no está considerada, a los efectos de la Ley del ruido, como “gran eje viario” por lo que no se han redactado los consiguientes planes de acción.



5. ***“¿Tiene prevista la Junta de Castilla y León realizar actuaciones para mejorar la movilidad peatonal y ciclista, especialmente en el puente de Bayas y el carril bici adyacente?”***

Actualmente los carriles bici de nueva construcción **no se encuentran incluidos en la programación de actuaciones prioritarias** de la Consejería de Movilidad y Transformación Digital.

6. ***“¿Ha valorado el Gobierno autonómico el desvío del tráfico pesado desde los polígonos industriales hacia la AP-68 o los viales industriales existentes, de modo que se evite su paso por zonas habitadas?”***

El desvío del tráfico pesado procedente de los polígonos industriales hacia la autopista AP-68, a que se refiere la pregunta se desarrollaría por trazados que **discurrirían por terrenos situados fuera del límite territorial de la Comunidad de Castilla y León**. Por este motivo, se encuentra fuera del ámbito de las competencias de la Consejería de Movilidad y Transformación Digital. No obstante, se continuará trabajando en la búsqueda de opciones que garanticen la seguridad vial y la eficiencia en la movilidad.

Valladolid, a 22 de diciembre de 2025.

EL CONSEJERO DE MOVILIDAD
Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL,

Fdo.: José Luis Sanz Merino



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003980-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a qué acciones ha realizado la Junta desde el 2 de septiembre de 2025 para impulsar medidas que permitan la protección del ganado y los intereses de los ganaderos ante los recurrentes ataques de buitre sobre la cabaña ganadera que se vienen sufriendo, tal y como le solicitaron las Cortes en una proposición no de ley presentada por UPL cuya resolución fue aprobada el 2 de septiembre de 2025; y qué acciones ha realizado la Junta desde el 2 de septiembre de 2025 para impulsar una línea específica de ayudas para compensar los daños que sufran los ganaderos ante ataques de buitre sobre su cabaña ganadera, tal y como le solicitaron las Cortes en una proposición no de ley presentada por Unión del Pueblo Leonés cuya resolución fue aprobada el 2 de septiembre de 2025, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 491, de 28 de noviembre de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003967, PE/003980, PE/003983, PE/003984, PE/003986, PE/003987, PE/003989, PE/003993, PE/003999, PE/004001, PE/004004, PE/004005, PE/004007 y PE/004013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de enero de 2026.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta con respuesta escrita P.E./1103980, formulada por el Procurador D. José Ramón García Fernández, perteneciente al Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA! relativa a "qué acciones ha realizado la Junta desde el 2 de septiembre de 2025 para impulsar medidas que permitan la protección del ganado y los intereses de los ganaderos ante los recurrentes ataques de buitre sobre la cabaña ganadera que se vienen sufriendo, tal y como le solicitaron las Cortes en una proposición No de Ley presentada por UPL cuya resolución fue aprobada el 2 de septiembre de 2025; y qué acciones ha realizado la Junta desde el 2 de septiembre de 2025 para impulsar una línea específica de ayudas para compensar los daños que sufran los ganaderos ante ataques de buitre sobre su cabaña ganadera, tal y como le solicitaron las cortes en una proposición No de Ley presentada por Unión del Pueblo Leonés cuya resolución fue aprobada el 2 de septiembre de 2025".

Recabada información de las Consejerías de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, en relación con las cuestiones planteadas en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de



comunicar a V.E. la información aportada por dichas Consejerías en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio**
- **ANEXO II: Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural**

Valladolid, a 29 de diciembre de 2025.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,

Fdo.: Luis Miguel González Gago

**ANEXO I
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL
TERRITORIO**

P.E./1103980

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio continúa trabajando en la gestión de autorizaciones, expedientes de subproductos animales no destinados a consumo humano (SAL DACH) y muladares, así como en el estudio del mecanismo que, en su caso, permita abordar la compensación de los daños ocasionados en las explotaciones ganaderas, siempre y cuando se pueda comprobar fehacientemente que estos han sido causados por buitres.

**ANEXO II
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL**

P.E./1103980

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, esta Consejería le informa lo siguiente:

Con respecto al ámbito competencial de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, cabe señalar que, con carácter anual, la Consejería convoca una línea de subvenciones destinada a la suscripción de pólizas de seguros agrarios incluidas en los Planes Anuales de Seguros Agrarios Combinados.

Dentro de las garantías básicas de la cobertura correspondiente a vacuno de reproducción y producción se encuentran incluidos los ataques de animales, entre ellos los ocasionados por los buitres, tal y como se desprende de la normativa estatal aplicable en materia de seguros agrarios y de la Resolución de 23 de diciembre de 2024, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 23 de diciembre de 2024, por el que se aprueba el cuadragésimo sexto Plan de Seguros Agrarios Combinados.

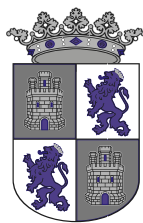
Esta línea de subvenciones fue implantada de mutuo acuerdo entre las Comunidades Autónomas, el MAPA y las principales organizaciones sectoriales, mediante el "Acuerdo para la cobertura de los daños por fauna silvestre en el marco del seguro agrario", con el fin de aportar soluciones eficaces a esta problemática.



En consecuencia, las actuaciones desarrolladas desde el ámbito competencial de esta Consejería se concretan en el mantenimiento de esta línea anual de apoyo a la contratación de seguros agrarios, que constituye en la actualidad el mecanismo efectivo habilitado para la protección del ganado frente a los ataques de buitres y otros animales, así como para la compensación de los daños que puedan sufrir los ganaderos por este motivo.

La Junta de Castilla y León realiza una apuesta decidida por el sistema de seguros agrarios, y así ha incrementado su compromiso presupuestario, pasando de 11,85 millones de euros en 2022 a 15 millones en 2025, como anunció el Presidente en mayo de 2025, lo que representa un aumento del 25 % en esta legislatura.

Asimismo, en el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Junta de Castilla y León para el año 2026, se había previsto un incremento de la cuantía destinada a seguros agrarios hasta alcanzar los 16 millones de euros en dicho ejercicio, si bien dicho Proyecto de Presupuestos de 2026 fue rechazado por la Cortes de Castilla y León con el voto favorable al rechazo del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003983-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a qué acciones ha realizado la Junta desde el 7 de mayo de 2025 para impulsar la construcción de un muro de contención que proteja el camino parcelario que une Olmedo de Camaces y Fuenteliante cercano al río Camaces en el punto en el que se dio, tras el desbordamiento del Camaces, el derrumbe del muro preexistente que tenía dicha finalidad, tal y como le solicitaron las Cortes en una proposición no de ley presentada por UPL cuya resolución fue aprobada el 7 de mayo de 2025; y qué acciones ha realizado la Junta desde el 7 de mayo de 2025 para impulsar una línea de ayudas específica para el arreglo de caminos parcelarios rurales deteriorados por las fuertes lluvias, atendiendo a la gravedad de los daños causados por las constantes lluvias el pasado invierno en municipios como Olmedo de Camaces, tal y como le solicitaron las Cortes en una proposición no de ley presentada por Unión del Pueblo Leonés cuya resolución fue aprobada el 7 de mayo de 2025, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 491, de 28 de noviembre de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003967, PE/003980, PE/003983, PE/003984, PE/003986, PE/003987, PE/003989, PE/003993, PE/003999, PE/004001, PE/004004, PE/004005, PE/004007 y PE/004013.

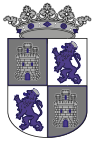
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de enero de 2026.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Pregunta escrita PE/1103983 formulada por José Ramón García Fernández, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, relativa a qué acciones ha realizado la Junta para impulsar la construcción de un muro de contención que proteja el camino parcelario que une Olmedo de Camaces y Fuenteliante cercano al río Camaces y qué acciones ha realizado la Junta para impulsar una línea de ayudas específica para el arreglo de caminos parcelarios rurales deteriorados por las fuertes lluvias, atendiendo a la gravedad de los daños causados por las constantes lluvias el pasado invierno en municipios como Olmedo de Camaces.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, esta Consejería le informa lo siguiente:

La obra de infraestructura rural en la Zona de Concentración Parcelaria de Olmedo de Camaces (Salamanca) fue ejecutada entre los años 1997 y 1998, con fecha de finalización el 9 de octubre de 1998.



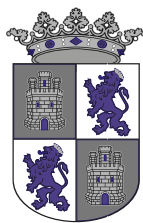
La titularidad de la obra corresponde al municipio de Olmedo de Camaces, conforme al artículo 3.1 del “Real Decreto 137211986, de 13 de junio, que aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales”. Dicho artículo establece que “son bienes de uso público local los caminos, plazas, calles, paseos, parques, aguas de fuentes y estanques, puentes y demás obras públicas de aprovechamiento o utilización general cuya conservación y policía son competencia de la entidad local”.

En este sentido, las obras fueron entregadas al municipio el 19 de octubre de 1998. Durante el periodo de garantía, no se recibieron recursos ni alegaciones por parte del Ayuntamiento respecto a dicha entrega.

En el Proyecto de Presupuesto del año 2026 la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural tenía previsto un proyecto de ADECUACION CAMINOS RURALES con un importe presupuestado para la provincia de León de 2.000.000 de euros, si bien dicho Proyecto de Presupuestos de 2026 fue rechazado por la Cortes de Castilla y León con el voto favorable al rechazo del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!.

Valladolid, a 26 de diciembre de 2025.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003984-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a qué acciones ha realizado la Junta desde abril de 2025 para exigir al Gobierno central que acometa las mejoras necesarias en la carretera nacional N-630 en las provincias de León, Zamora y Salamanca, principalmente en el reasfaltado en aquellos tramos en los que esta vía se encuentra en mal estado, tal y como le solicitaron las Cortes en una proposición no de ley presentada por UPL cuya resolución fue aprobada el 2 de abril de 2025; y si ha recibido la Junta alguna comunicación por parte del Gobierno central relativa a cuándo estima ejecutar las mejoras necesarias en la carretera nacional N-630 en las provincias de León, Zamora y Salamanca, principalmente en el reasfaltado en aquellos tramos en que esta vía se encuentra en mal estado, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 491, de 28 de noviembre de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003967, PE/003980, PE/003983, PE/003984, PE/003986, PE/003987, PE/003989, PE/003993, PE/003999, PE/004001, PE/004004, PE/004005, PE/004007 y PE/004013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de enero de 2026.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita número 3984 formulada por Juan Ramón García Fernández, Procurador del Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, relativa a las acciones realizadas para exigir mejoras en la carretera N-630.

En contestación a la PE 3869, se da respuesta a las siguientes cuestiones planteadas:

1.- ¿Qué acciones ha realizado la Junta desde abril de 2025 para exigir al Gobierno central que acometa las mejoras necesarias en la carretera nacional N-630 en las provincias de León, Zamora y Salamanca, principalmente en el reasfaltado de aquellos tramos en que esta vía se encuentra en mal estado, tal y como le solicitaron las Cortes en una Proposición No de Ley presentada por UPL cuya resolución fue aprobada el 2 de abril de 2025?

Mediante sendos escritos de fecha 14 de abril de 2025, el Consejero de la Presidencia remitió al Excmo. Sr. Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes y al Excmo. Sr. Ministro de Transportes y Movilidad Sostenible, la Resolución adoptada por la Comisión de Movilidad y Transformación Digital de las Cortes de Castilla y León, en



sesión celebrada el día 2 de abril de 2025, con motivo del debate de la Proposición No de Ley número 001199, por la que:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a acometer, a la mayor brevedad posible, en el año 2025, las mejoras necesarias en la carretera nacional 630 en las provincias de León, Zamora y Salamanca, principalmente el reasfaltado en aquellos tramos en que esta vía se encuentra en mal estado.

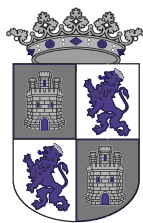
2. ¿Ha recibido la Junta alguna comunicación por parte del Gobierno central relativa a cuándo estima ejecutar las mejoras necesarias en la carretera nacional N-630 en las provincias de León, Zamora y Salamanca, principalmente el reasfaltado en aquellos tramos en que esta vía se encuentra en mal estado?

Hasta la fecha no se ha recibido contestación alguna.

Valladolid, a 23 de diciembre de 2025.

EL CONSEJERO DE MOVILIDAD
Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL,

Fdo.: José Luis Sanz Merino



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003986-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María del Carmen García Romero y Dña. Virginia Jiménez Campano, relativa a cuántas unidades veterinarias hay en Salamanca; con cuánto personal cuenta cada unidad, solicitando desglose por plazas totales, ocupadas, vacantes e interinas en su caso; y qué medidas va a tomar la Consejería para cubrir las plazas vacantes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 491, de 28 de noviembre de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003967, PE/003980, PE/003983, PE/003984, PE/003986, PE/003987, PE/003989, PE/003993, PE/003999, PE/004001, PE/004004, PE/004005, PE/004007 y PE/004013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de enero de 2026.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Pregunta escrita PE/1103986 formulada por Rosa Rubio Martín, Fernando Pablos Romo, Carmen García Romero y Virginia Jiménez Campano, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a ¿cuántas unidades veterinarias hay en Salamanca? ¿Con cuánto personal cuenta cada unidad? desglose por plazas totales, ocupadas, vacantes e interinas en su caso. ¿Qué medidas va a tomar la Consejería para cubrir las plazas vacantes?

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, esta Consejería le informa lo siguiente:

Respecto a la primera pregunta, la provincia de Salamanca cuenta con doce Unidades Veterinarias.

En cuanto a la segunda pregunta, la información solicitada se desglosa en el siguiente cuadro.

UNIDAD VETERINARIA	NÚMERO DE PUESTOS	FUNCIONARIOS DE CARRERA	FUNCIONARIOS INTERINOS	LABORALES FIJOS	VACANTES
UNIDAD VETERINARIA DE ALBA DE TORMES	5	3	2		
UNIDAD VETERINARIA DE BEJAR	4	1	2		1
UNIDAD VETERINARIA DE CIUDAD RODRIGO	9	4	4	1	
UNIDAD VETERINARIA DE GUJUELO	6	4	2		
UNIDAD VETERINARIA DE LA FUENTE DE SAN ESTEBAN	5	2	2		1
UNIDAD VETERINARIA DE LEDESMA	7	3	4		
UNIDAD VETERINARIA DE LUMBRALES	4	1	3		



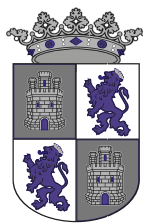
UNIDAD VETERINARIA	NÚMERO DE PUESTOS	FUNCIONARIOS DE CARRERA	FUNCIONARIOS INTERINOS	LABORALES FIJOS	VACANTES
UNIDAD VETERINARIA DE PEÑARANDA DE BRACAMONTE	3	1	1		1
UNIDAD VETERINARIA DE SALAMANCA	8	5	2	1	
UNIDAD VETERINARIA DE SEQUEROS	1	1			
UNIDAD VETERINARIA DE TAMAMES	3		3		
UNIDAD VETERINARIA DE VITIGUDINO	7	3	3		1
TOTAL	62	28	28	2	4

Y en lo referido a la última cuestión, la tasa de cobertura en las Unidades Veterinarias de Salamanca es del 93,54 %.

De 62 puestos de trabajo, solo 4 se encuentran vacantes. De ellos, el de la Unidad Veterinaria de Béjar y el de la Unidad Veterinaria de Vitigudino, están adscritos a personal laboral (controladores pecuarios). Los dos restantes están adscritos al CFSS (Veterinarios). Uno de ellos, el de la Fuente de San Esteban solo puede cubrirse por funcionario de carrera (por haber tenido un ocupante temporal durante tres años y estar por tanto sujeto a la limitación temporal del artículo 10 del Estatuto Básico del Empleado Público). El de Peñaranda de Bracamonte está vacante desde una fecha muy reciente, 20 de noviembre de 2025 y se procederá a su cobertura cuando así proceda por necesidades del servicio.

Valladolid, a 26 de diciembre de 2025.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003987-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María del Carmen García Romero y Dña. Virginia Jiménez Campano, relativa a cuestiones referentes a concentraciones parcelarias, desde el mes de enero año 2019 y hasta el mes de octubre del 2025, y respecto de la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 491, de 28 de noviembre de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003967, PE/003980, PE/003983, PE/003984, PE/003986, PE/003987, PE/003989, PE/003993, PE/003999, PE/004001, PE/004004, PE/004005, PE/004007 y PE/004013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de enero de 2026.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Pregunta escrita pe/1103987 formulada por Rosa Rubio Martín, Fernando Pablos Romo, Carmen García Romero y Virginia Jiménez Campano, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a diversas cuestiones relacionadas con concentraciones parcelarias en la provincia de Salamanca.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, esta Consejería le informa lo siguiente:

Que los procesos de concentración parcelaria, como tal no se presupuestan, lo que se presupuesta habitualmente son las obras de infraestructura rural que llevan aparejadas. Estas obras son parte de un proceso complejo de reestructuración de la propiedad rústica y el parcelario, normalmente de un municipio o entidad local.

En la provincia de Salamanca existe una superficie concentrable (Superficie Agraria Útil más superficie correspondiente a los terrenos con vegetación espontánea y sin aprovechamiento agrícola o ganadero, como eriales, espartizales y matorrales) de 897.332 hectáreas, de las que ya se han concentrado más 520.000.

En la tabla siguiente se recogen los datos más importantes de los procesos de concentración parcelaria finalizados desde el año 2019 hasta el mes de octubre de 2025 en la provincia de Salamanca, con las inversiones en infraestructuras rurales de concentración parcelaria.



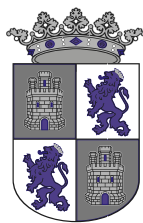
Título	Fecha finalización	Fase	Superficie (Has.)	Propietarios	Parcelas	Fincas	Inversión (€)
El Cabaco	13/12/2024	Finalizada	363	319	1.999	627	539.916,83
Navamostrenca (San Muñoz)	08/03/2024	Finalizada	89	48	112	57	400.000,00
Sobradillo	28/10/2022	Finalizada	5.125	498	7.026	931	2.531.601,55
Cabeza de Béjar	07/10/2022	Finalizada	1.271	216	1.401	331	541.155,31
Ahigal de los Aceiteros	22/06/2022	Finalizada	2.688	242	3.256	464	1.301.899,84
Monteón	18/03/2022	Finalizada	1.168	240	2.634	438	696.781,79
El Maño	12/11/2021	Finalizada	1.935	523	8.241	2.241	1.042.362,88
Villasbuenas	202/11/111	Finalizada	2.480	278	3.831	468	959.242,78
Rinconada de la Sierra	22/10/2021	Finalizada	777	265	2.606	420	398.859,81
Navarredonda de la Rinconada	202/109/24	Finalizada	678	415	3.860	643	318.382,98
Bogajo	02/07/2021	Finalizada	2.559	330	3.215	392	1.052.284,02
Aldeadávila de la Ribera	15/02/2021	Finalizada	4.013	1.216	12.675	2.467	2.855.036,18
Pereña de la Ribera	25/06/2020	Finalizada	4.651	693	6.081	1.019	1.153.638,32
Namos de Matalayegua	06/03/2020	Finalizada	3.540	123	125	322	374.992,80
Nava de Béjar	31/10/2019	Finalizada	1.099	249	1.812	349	505.914,19
			32.436				14.672.069,28

Actualmente se está trabajando en cuatro zonas en diferentes fases o estados de ejecución, con los datos más significativos que se recogen en la siguiente tabla, en los que se incluyen las inversiones en obras realizadas o previstas.

Título	Fecha inicio	Fase actual	Fecha fase actual	Superficie (Has.)	Propietarios	Parcelas	Fincas	Inversión (€)
Masueco de la Ribera	28/05/20218	Toma de posesión	06/06/2024	1.826	547	6.272	930	2.838.191,59
Cilleros de la Basfida - La Basfida	20/12/2006	Toma de posesión	23/10/2023	539	179	3.766	429	746.800,60
La Armuña 1ª fase	25/04/2016	Toma de posesión	23/09/2021	6.477	681	1.756	1.006	Las obras de la concentración parcelaria las ejecutó la AGE
Lumbrales	21/11/2022	Bases Provisionales	11/12/2024	7.053	1.064	6.422		5.301.413,77
				15.895				8.886.405,96

Valladolid, a 29 de diciembre de 2025.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003989-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María del Carmen García Romero y Dña. Virginia Jiménez Campano, relativa a , en relación con la inversión de 6,8 millones de euros destinada a la adecuación de 269 kilómetros de caminos rurales de titularidad municipal en la presente legislatura, en un total de 32 actuaciones, qué caminos rurales concretos han sido objeto de actuación dentro de esa inversión; cuántos se ubican en la provincia de Salamanca; y cuáles son, indicando en este caso su localización, longitud, presupuesto asignado y estado actual de ejecución, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 491, de 28 de noviembre de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003967, PE/003980, PE/003983, PE/003984, PE/003986, PE/003987, PE/003989, PE/003993, PE/003999, PE/004001, PE/004004, PE/004005, PE/004007 y PE/004013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de enero de 2026.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Pregunta escrita PE/1103989 formulada por Rosa Rubio Martín, Fernando Pablos Romo, Carmen García Romero y Virginia Jiménez Campano, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a 32 actuaciones anunciadas para la adecuación de caminos rurales de titularidad municipal ¿qué caminos rurales concretos han sido objeto de actuación dentro de esa inversión? ¿Cuántos se ubican en la provincia de Salamanca? ¿Cuáles son, indicando en este caso su localización, longitud, presupuesto asignado y estado actual de ejecución?.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, esta Consejería le informa lo siguiente:

1 - ¿Qué caminos rurales concretos han sido objeto dentro de esa inversión?

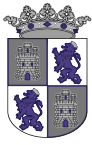
Los datos aportados por la Consejería se refieren a obras terminada a fecha de la publicación reseñada en la pregunta. Desde entonces se han finalizado nuevas actuaciones, por lo que las actuaciones ejecutadas, a fecha actual, ascienden a 34 con una inversión de casi 7,2 millones y la longitud de caminos es de 276,2 km.



ID	OBRA	PROVINCIA	PRESUP.	KM
1	ACONDICIONAMIENTO DE CAMINO RURAL EN MANGANESES DE LA LAMPREANA	Zamora	48.037,00	4,30
2	ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS RURALES EN TORREANDALUZ	Soria	39.999,00	9,40
3	ACONDICIONAMIENTO DE CAMINO RURAL EN VALDEÁLVARO, EN HONRUBIA DE LA CUESTA	Segovia	47.045,91	2,50
4	ACONDICIONAMIENTO DE CAMINO RURAL EN ABEZAMES	Zamora	47.884,54	2,30
5	EJECUCIÓN DE OBRAS DE FÁBRICA EN EL CAMINO AGRÍCOLA DE ZORITA-RÁGAMA	Salamanca	47.564,43	0,10
6	ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS RURALES EN BERCIANOS DE ALISTE	Zamora	47.952,35	3,00
7	ACONDICIONAMIENTO DE CAMINO RURAL DE CARCEDO DE BUREBA A RUBLACEDO DE ABAJO	Burgos	47.560,76	3,40
8	ACONDICIONAMIENTO DE CAMINO RURAL EN SOTILLOS DE SABERO II	León	47.799,63	3,10
9	CAMINOS RURALES EN "SANTOVENIA DE ESLA"	Zamora	47.916,00	10,50
10	CAMINO DE EL BURGO T.M DE LAS BERLANAS	Ávila	46.011,76	2,00
11	ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO DEL CABALLO BLANCO, EN CAMPASPERO	Valladolid	47.940,20	4,30
12	CAMINO RURAL EN SANTIBÁÑEZ DE RUEDA	León	45.390,00	1,10
13	CAMINO REGAJALES EN MAZAGATOS	Segovia	41.056,00	1,00
14	ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO RURAL DE LA CAÑADA DE CARRACUÉLLAR EN ÍSCAR	Valladolid	47.344,44	1,60
15	CAMINOS RURALES EN VALTUILLE DE ABAJO II	León	45.922,34	2,40
16	CAMINO RURAL QUE UNE LA POBLACIÓN DE PEDRAZA DE CAMPOS CON BAQUERÍN DE CAMPOS	Palencia	48.160,99	2,20
17	ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS RURALES EN COLMENARES DE OJEDA	Palencia	39.688,00	3,80
18	REPARACIÓN DE DAÑOS EN INFRAESTRUCTURA RURAL CAUSADOS POR EL INCENDIO DE LA SIERRA DE LA CULEBRA	Zamora	893.346,17	37,10
19	ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS RURALES EN NAVALCABALLO	Soria	39.998,99	2,00
20	ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS AGRÍCOLAS EN LA COMARCA AGRARIA DE ARCOS DE JALÓN-SUBZONA A	Soria	1.471.262,5	8
21	ACONDICIONAMIENTO DE CAMINO RURAL DE GOMECELLO A ALDEARRUBIA	Salamanca	148.927,02	4,60
22	ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO DE CAPARAÑÓN A VILLBUENA EN EL MUNICIPIO DE GOLMAYO	Soria	274.290,72	4,50
23	ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO DE PORTILLO DE SORIA A VILLASECA DE ARCIEL (SORIA)	Soria	240.447,55	3,70
24	CONSTRUCCIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS RURALES EN EL MUNICIPIO DE GUARDO	Palencia	307.045,14	11,70
25	INFRAESTRUCTURA DE CAMINOS AGRÍCOLAS EN ÁVILA NORTE	Ávila	634.033,19	18,70
26	ACONDICIONAMIENTO DE CAMINO RURAL QUE UNE NAVAS DE SAN ANTONIO CON ZARZUELA DEL MONTE	Segovia	45.373,19	2,00
27	RED DE CAMINOS EN LA SIERRA DE LA PARAMERA	Ávila	882.596,76	36,10
28	EJECUCIÓN DE OBRAS DE FÁBRICA EN EL CAMINO AGRÍCOLA DE MONLEONES, EN ESPINO DE LA ORBADA	Salamanca	45.788,80	0,10
29	C.R DE NAVAS DE SAN ANTONIO CON ITUERO	Segovia	46.907,42	1,10
30	ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS EN AYLÓN	Segovia	48.325,00	27,10
31	ACONDICIONAMIENTO DE LOS CAMINOS EN ALCAZARÉN	Valladolid	47.266,25	1,00
32	INFRAESTRUCTURA DE CAMINOS AGRÍCOLAS EN AVILA CENTRO - OESTE	Ávila	398.396,29	10,50
33	ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO REAL DE ONTALVILLA DE VALCORBA A ALMENAR DE SORIA) FASE I	Soria	600.219,52	6,60
34	ADECUACIÓN DE CAMINOS EN LOS ARRIBES DEL DUERO	Salamanca	291.756,32	3,40
TOTAL			7.199.254,26	276,20

2.- ¿Cuántos se ubican en la provincia de Salamanca?

En la provincia de salamanca se ubican 4



3.- ¿Cuáles son, indicando en este caso su localización, presupuesto asignado y estado?

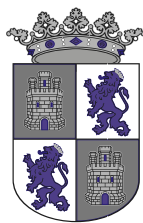
La localización, presupuesto ejecutado (las obras se encuentran finalizadas) y estado es el siguiente:

ID	OBRA	INVERSIÓN	KM	MUNICIPIO	ESTADO
5	EJECUCIÓN DE OBRAS DE FABRICA EN EL CAMINO AGRÍCOLA DE ZORITA-RÁGAMA	47.564,43	0,10	RÁGAMA	FINALIZADO
21	ACONDICIONAMIENTO DE CAMINO RURAL DE GOMECELLO A ALDEARRUBIA	148.927,02	4,60	GOMECELLO	FINALIZADO
28	EJECUCIÓN DE OBRAS DE FÁBRICA EN EL CAMINO AGRÍCOLA DE MONLEONES, EN ESPINO DE LA ORBADA	45.788,80	0,10	ESPINO DE LA ORBADA	FINALIZADO
34	ADECUACIÓN DE CAMINOS EN LOS ARRIBES DEL DUERO	291.756,32	3,40	SOBRADILLO, HINOJOSA DE DUERO Y VILVESTRE	FINALIZADO
TOTAL		534.036,57	8,20		

Asimismo, en el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Junta de Castilla y León para el año 2026, la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural tenía previsto un proyecto de ADECUACION CAMINOS RURALES con un importe presupuestado de 2.000.000 de euros, si bien dicho Proyecto de Presupuestos de 2026 fue rechazado por la Cortes de Castilla y León con el voto favorable al rechazo del Grupo Parlamentario Socialista.

Valladolid, a 29 de diciembre de 2025.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003993-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María del Carmen García Romero y Dña. Virginia Jiménez Campano, relativa a relación de actuaciones realizadas o previstas, respecto a la inversión anunciada por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de 6,8 millones de euros destinada a la adecuación de 269 kilómetros de caminos rurales de titularidad municipal en la presente legislatura, en un total de 32 actuaciones, en la que se refleje la provincia y el municipio; la denominación o localización del camino rural; la longitud del tramo intervenido; y el importe total de la actuación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 497, de 12 de diciembre de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003967, PE/003980, PE/003983, PE/003984, PE/003986, PE/003987, PE/003989, PE/003993, PE/003999, PE/004001, PE/004004, PE/004005, PE/004007 y PE/004013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de enero de 2026.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Pregunta escrita PE/1103993 formulada por Rosa Rubio Martín, Fernando Pablos Romo, Carmen García Romero y Virginia Jiménez Campano, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa la relación de actuaciones realizadas o previstas, respecto a la inversión anunciada por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de 6,8 millones de euros destinada a la adecuación de 269 kilómetros de caminos rurales de titularidad municipal en la presente legislatura, en un total de 32 actuaciones, en la que se refleje la provincia y el municipio; la denominación o localización del camino rural; la longitud del tramo intervenido, y el importe total de la actuación.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, esta Consejería le informa lo siguiente:

A fecha actual por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural se han finalizado un total de 34 actuaciones con una inversión de 7,2 millones y



la longitud de caminos es de 276,2 km. La relación solicitada con los datos referidos es la siguiente:

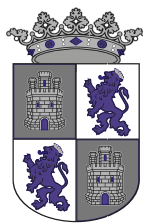
Nº	PROVINCIA	MUNICIPIOS	DENOMINACIÓN DEL CAMINO	LONGITUD DEL TRAMO (km)	IMPORTE TOTAL (euros)
1	Zamora	Manganeses de la Lampreana	ACONDICIONAMIENTO DE CAMINO RURAL EN MANGANESES DE LA LAMPREANA	4,3	48.037,00
2	Soria	Torreandaluz	ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS RURALES EN TORREANDALUZ	9,4	39.999,00
3	Segovia	Hornubla de la Cuesta	ACONDICIONAMIENTO DE CAMINO RURAL EN VALDEÁLVARO, EN HORNUBLA DE LA CUESTA	2,5	47.045,91
4	Zamora	Abezames	ACONDICIONAMIENTO DE CAMINO RURAL EN ABEZAMES	2,3	47.884,54
5	Salamanca	Rágama	EJECUCIÓN DE OBRAS DE FABRICA EN EL CAMINO AGRÍCOLA DE ZORITA-RÁGAMA	0,1	47.564,43
6	Zamora	Bercianos de Aliste	ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS RURALES EN BERCIANOS DE ALISTE	3	47.952,35
7	Burgos	Carcedo de Bureba, Rublacedo de Abajo	ACONDICIONAMIENTO DE CAMINO RURAL DE CARCEDO DE BUREBA A RUBLACEDO DE ABAJO	3,4	47.560,76
8	León	Sotillos de Sabero	ACONDICIONAMIENTO DE CAMINO RURAL EN SOTILLOS DE SABERO II	3,1	47.799,63
9	Zamora	Santovenia de Esia	CAMINOS RURALES EN "SANTOVENIA DE ESLA"	10,5	47.916,00
10	Ávila	La Berlanas	CAMINO DE EL BURGO T.M DE LAS BERLANAS	2	46.011,76
11	Valladolid	Campaspero	ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO DEL CABALLO BLANCO, EN CAMPASPERO	4,3	47.940,20
12	León	Santibañez de Rueda	CAMINO RURAL EN SANTIBÁÑEZ DE RUEDA	1,1	45.390,00
13	Segovia	Mazagatos	CAMINO REGAJALES EN MAZAGATOS	1	41.056,00
14	Valladolid	Iscar	ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO RURAL DE LA CAÑADA DE CARRACUÉLLAR EN ISCAR	1,6	47.344,44
15	León	Valtuille de Abajo	CAMINOS RURALES EN VALTUILLE DE ABAJO II	2,4	45.922,34
16	Palencia	Baquerín de Campos	CAMINO RURAL QUE UNE LA POBLACIÓN DE PEDRAZA DE CAMPOS CON BAQUERÍN DE CAMPOS	2,2	48.160,99
17	Palencia	Colmenares de Ojeda	ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS RURALES EN COLMENARES DE OJEDA	3,8	39.688,00
18	Zamora	Calzadilla de Tera, Ferreras de Abejo, Ferreras de Arriba, Ferrerueta de Tábera, Melgar de Tera, Miceroces de Tera, Olmillos de Castro, Otero de Bodas, Pozuelo de Tábera, Riofrio de Aliste, Santibañez de Tera, Tábera, Villardielciervos, Villanueva de las Peras	REPARACIÓN DE DAÑOS EN INFRAESTRUCTURA RURAL CAUSADOS POR EL INCENDIO DE LA SIERRA DE LA CULEBRA	37,1	893.346,17
19	Soria	Los Rábanos	ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS RURALES EN NAVALCABALLO	2	39.998,99
20	Soria	Layna, Veltilla de Medinaceli, Sagides, Urex de Medinaceli, Chaorna, Judes e Iruecha	ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS AGRÍCOLAS EN LA COMARCA AGRARIA DE ARCOS DE JALÓN-SUBZONA A	49	1.471.262,58
21	Salamanca	Gomecello, Aldearrubia	ACONDICIONAMIENTO DE CAMINO RURAL DE GOMECELLO A ALDEARRUBIA	4,6	148.927,02
22	Soria	Golmayo	ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO DE CAPARAÑÓN A VILLBUENA EN EL MUNICIPIO DE GOLMAYO	4,5	274.290,72
23	Soria	Portillo de Soria, Villaseca de Arciel	ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO DE PORTILLO DE SORIA A VILLASECA DE ARCIEL (SORIA)	3,7	240.447,55
24	Palencia	Guardo	CONSTRUCCIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS RURALES EN EL MUNICIPIO DE GUARDO	11,7	307.045,14
25	Ávila	Madrigal de las Altas Torres, Moraleja de Matacabras, San Esteban de Zapardiel, Donjimeno, Pedro-Rodríguez, Cabizuela, Papatrigo y	INFRAESTRUCTURA DE CAMINOS AGRÍCOLAS EN ÁVILA NORTE	18,7	634.033,19
26	Segovia	Navas de San Antonio	ACONDICIONAMIENTO DE CAMINO RURAL QUE UNE NAVAS DE SAN ANTONIO CON ZARZUELA DEL MONTE	2	45.373,19
27	Ávila	La hija de Dios, Navalacruz, Solosancho, Sotaibo, San Juan del Molinillo, Navarredondilla, Mironcillo, Riofrio, Burgohondo y Navamorat de la Sierra	RED DE CAMINOS EN LA SIERRA DE LA PARAMERA	36,1	882.596,76
28	Salamanca	Espino de la Orbada	EJECUCIÓN DE OBRAS DE FABRICA EN EL CAMINO AGRÍCOLA DE MONLEONES, EN ESPINO DE LA ORBADA	0,1	45.788,80



Nº	PROVINCIA	MUNICIPIOS	DENOMINACIÓN DEL CAMINO	LONGITUD DEL TRAMO (km)	IMPORTE TOTAL (euros)
29	Segovia	Navas de San Antonio	C.R DE NAVAS DE SAN ANTONIO CON ITUERO	1,1	46.907,42
30	Segovia	Ayllón	ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS EN AYLLÓN	27,1	48.325,00
31	Valladolid	Alcazarén	ACONDICIONAMIENTO DE LOS CAMINOS EN ALCAZARÉN	1	47.266,25
32	Ávila	Muñogalindo, Padiernos, Santa María del Arroyo, Mesegar de Corneja, Piedrahíta y La Horcajada.	INFRAESTRUCTURA DE CAMINOS AGRÍCOLAS EN AVILA CENTRO - OESTE	10,5	398.396,29
33	Soria	Ontalvilla de Valcorba, Almenar de Soria	ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO REAL DE ONTALVILLA DE VALCORBA A ALMENAR DE SORIA) FASE I	6,6	600.219,52
34	Salamanca	Sobradillo, Hinojosa de Duero, Vilvestre	ADECUACIÓN DE CAMINOS EN LOS ARRIBES DEL DUERO	3,4	291.756,32
TOTAL				276,2	7.199.254,26

Valladolid, a 12 de enero de 2026.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003999-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María del Carmen García Romero y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a cuál es la cantidad total con la que se va a dotar el Protocolo de colaboración con la Universidad de Salamanca y el Ayuntamiento de Salamanca para la creación de un nuevo distrito tecnológico en el sector Sendero de las Cregas, desglosando el mismo por el origen de los fondos europeos, estatales, autonómicos, provinciales y locales; así como sobre qué cantidad va a aportar el Ayuntamiento de Salamanca, la cantidad que va a aportar la Universidad de Salamanca; y sobre cuál es el ítem temporal de desarrollo del protocolo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 497, de 12 de diciembre de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003967, PE/003980, PE/003983, PE/003984, PE/003986, PE/003987, PE/003989, PE/003993, PE/003999, PE/004001, PE/004004, PE/004005, PE/004007 y PE/004013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de enero de 2026.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta con respuesta escrita, PD/1103999, formulada por los Procuradores Dña. Rosa Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Carmen García Romero y D. Pedro González Reglero, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al protocolo firmado entre la Junta de Castilla y León, el Ayuntamiento de Salamanca y la Universidad de Salamanca para la creación de un nuevo distrito tecnológico en el sector Sendero de las Cregas, de fecha 19 de noviembre de 2025.

El Protocolo de colaboración entre la Junta de Castilla y León, el Ayuntamiento de Salamanca y la Universidad de Salamanca para el desarrollo de un distrito tecnológico en el sector "Sendero de la Cregas", suscrito el 19 de diciembre de 2025, establece que las partes firmantes adquieren los siguientes compromisos:

- La Junta de Castilla y León manifiesta su voluntad de colaborar en la urbanización del sector "Sendero de las Cregas" y promover la construcción del Edificio Tecnológico-Empresarial "I-Futuro", concebido como un centro de referencia regional para la innovación y el desarrollo de proyectos tecnológicos de nueva generación.



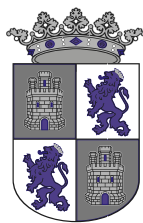
- La Universidad de Salamanca expresa su compromiso de impulsar la construcción del Edificio Polivalente "USAL I-Quantum", destinado a albergar proyectos de docencia, investigación aplicada y transferencia tecnológica en el ámbito de la ingeniería, la inteligencia artificial, la robótica y las tecnologías cuánticas., entre otras. Asimismo, promoverá la participación de sus centros, grupos de investigación y empresas derivadas en las actividades que se desarrollen en el nuevo distrito.
- El Ayuntamiento de Salamanca declara su disposición para contribuir al proyecto mediante la cesión y puesta a disposición del suelo adquirido en el Sector "Sendero de las Cregas", y manifiesta su compromiso de impulsar la urbanización integral del Sector, garantizando su adecuación al nuevo uso universitario-tecnológico-empresarial; actuando como coordinador institucional del conjunto de las actuaciones; promoviendo la colaboración entre los distintos agentes públicos y privados implicados; y asegurando la coherencia del proyecto con la estrategia municipal de innovación "Salamanca Tech".

El Protocolo dispone que la forma de participación de cada una de las instituciones firmantes, en aras de hacer efectivos los compromisos señalados, se concretará en los instrumentos que se articulen al efecto, en los que se definirán las aportaciones, compromisos y prestaciones de cada una de las partes en las actuaciones que se realicen.

Valladolid, a 5 de enero de 2026.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004001-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a si va a impulsar la Junta el tratamiento de residuos de hormigón procedentes de antiguas acequias de riego en la comarca del Páramo leonés, abandonados tras obras de modernización acometidas hace años, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 497, de 12 de diciembre de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003967, PE/003980, PE/003983, PE/003984, PE/003986, PE/003987, PE/003989, PE/003993, PE/003999, PE/004001, PE/004004, PE/004005, PE/004007 y PE/004013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de enero de 2026.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Pregunta escrita PE/1104001 formulada por Alicia Gallego González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, relativa a si va a impulsar la junta el tratamiento de los residuos de hormigón procedentes de antiguas acequias de riego en la comarca del Páramo Leonés, abandonados tras obras de modernización acometidas hace años.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, esta Consejería le informa lo siguiente:

El criterio seguido para tratar estas infraestructuras antiguas en las zonas de modernización de regadío ha sido el siguiente:

1º) Se planificaba y se incorporaba en los proyectos, normalmente de infraestructuras rurales, asociadas a la actuación de modernización, la retirada y tratamiento de los canales y acequias de mayor dimensión. A veces estos elementos se dejaban en una zona acopiadas, ya que su uso podía ser necesario en la reposición temporal de elementos en otros sectores modernizados posteriormente, para permitir el riego en precario alguna campaña durante la realización de las obras de modernización.

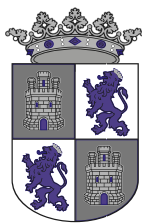
2º) Cuando se trataba de acequias de hormigón en masa, se ha realizado su picado y tratamiento, para en muchos casos, reciclar este material, incorporándolo, por ejemplo, a la zahorra de los caminos, tapado de cauces, u otros elementos donde este material se podía necesitar.



3º) Las de menor dimensión en la cabecera de las parcelas, normalmente se han retirado por los propios agricultores, que las han dado diferentes usos.

Valladolid, a 12 de enero de 2026.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004004-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a por qué motivo el transporte a la demanda no recoge a los vecinos del barrio de Arriba de Santiago Millas, teniendo en cuenta que es el núcleo separado físicamente de otros núcleos del municipio; y si tiene previsto la Junta que el transporte a la demanda recoja a los vecinos del barrio de Arriba de Santiago Millas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 497, de 12 de diciembre de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003967, PE/003980, PE/003983, PE/003984, PE/003986, PE/003987, PE/003989, PE/003993, PE/003999, PE/004001, PE/004004, PE/004005, PE/004007 y PE/004013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de enero de 2026.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita número 4004, formulada por D. Luis Mariano Santos Reyero, Procurador de Unión del Pueblo Leonés (UPL), perteneciente al Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, relativa a por qué el transporte a la demanda no recoge a los vecinos del barrio de Arriba de Santiago Millas y si tiene previsto hacerlo.

En contestación a la PE número 4004 se informa lo siguiente:

El Barrio de Arriba de la localidad de Santiago Millas está cubierto a través de la Línea Regular LA BAÑA-ASTORGA (Carretera LE-133), por medio de la concesión administrativa VACL-094, que ofrece servicio de lunes a viernes con parada en este Barrio de Arriba a las 08:16 horas.

La única parada a la demanda en Santiago Millas es en el Barrio de Abajo, en la Carretera León 133 S/N (Carretera LE-6407), dentro de la ruta MATANZA-ASTORGA, los martes y miércoles,

según la concesión de transporte VACL-161 adjudicada a Autocares Castilla y León S.A.U.

No se tiene conocimiento de ningún escrito de solicitud de nuevo servicio a la demanda, por lo que en principio no está prevista su prestación.

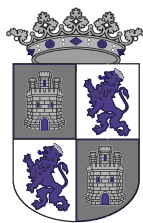


En cualquier caso, cabe informar que toda persona física y/o jurídica que considere necesario plantear una solicitud de nuevos servicios, nuevas frecuencias, expediciones, paradas o una modificación de lo ya existente, debe hacerlo formalmente (previo acuerdo de su Ayuntamiento con los demás Ayuntamientos interesados y conformidad con el operador de transporte) y por escrito, ante el Servicio Territorial de Movilidad y Transformación Digital de su provincia, explicando los cambios que se requieren debidamente detallados y justificando los mismos.

Valladolid, a 12 de enero de 2026.

EL CONSEJERO DE MOVILIDAD Y
TRANSFORMACIÓN DIGITAL,

Fdo.: José Luis Sanz Merino



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004005-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a por qué motivo, al instalar en la CL-517 la señalética indicativa de los bienes culturales de la Torre de Guadramiro, el Dolmen de Zafrón y el Conjunto Histórico de Ledesma, la Junta solo los ha instalado para su visualización por quienes circulan en sentido Salamanca-La Fregeneda, y no ha instalado señalética también para su visualización por quienes circulan en sentido La Fregeneda-Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 497, de 12 de diciembre de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003967, PE/003980, PE/003983, PE/003984, PE/003986, PE/003987, PE/003989, PE/003993, PE/003999, PE/004001, PE/004004, PE/004005, PE/004007 y PE/004013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de enero de 2026.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita número 4005 formulada por Luis Mariano Santos Reyero, Procurador del Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, relativa a señalética de bienes culturales en la CL-517.

En relación a la pregunta escrita nº 4005, referente al motivo de instalar en la C-517 la señalética indicativa de los bienes culturales de la Torre de Guadramiro, el Dolmen de Zafrón y el Conjunto Histórico de Ledesma, solamente por quienes circulan en sentido Salamanca-La Fregeneda y no en sentido La Fregeneda-Salamanca, procede manifestar lo siguiente:

En mayo de 2025 se solicitó a la sección de conservación y explotación de carreteras del Servicio Territorial de Movilidad y Transformación Digital de Salamanca autorización para la instalación de tres señales turísticas en la carretera CL-517, únicamente en la margen derecha, las cuales fueron autorizadas y posteriormente instaladas, siendo una actuación promovida por la Consejería de Cultura y Turismo:

- SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA (BIC TORRE DE GUADRAMIRO): CL-517 P.K.66+900 MARGEN DERECHA
- SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA (CONJUNTO HISTÓRICO DE LEDESMA): CL-517 P.K.28+670 MARGEN DERECHA

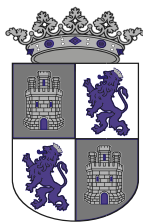


- SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA (RIT DOLMEN DE ZAFRÓN): CL-517 P.K.27+570 MARGEN DERECHA.

Valladolid, a 12 de enero de 2026.

EL CONSEJERO DE MOVILIDAD
Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL,

Fdo.: José Luis Sanz Merino



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004007-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a si va a impulsar la Junta la realización de la concentración parcelaria en el municipio de Chozas de Abajo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 497, de 12 de diciembre de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003967, PE/003980, PE/003983, PE/003984, PE/003986, PE/003987, PE/003989, PE/003993, PE/003999, PE/004001, PE/004004, PE/004005, PE/004007 y PE/004013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de enero de 2026.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Pregunta escrita PE11104007 formulada por Alicia Gallego González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, relativa a si va a impulsar la junta la realización de la concentración parcelaria en el municipio de Chozas de Abajo.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, esta Consejería le informa lo siguiente:

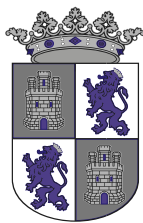
En el municipio de Chozas de Abajo (León), formado por los pueblos de Antimio de Arriba, Ardoncino, Banuncias, Cembranos, Chozas de Abajo, Chozas de Arriba, Méizara, Mozóndiga y Villar de Mazarife, se han desarrollado y finalizado tres procesos de concentración parcelaria, estando actualmente un cuarto en ejecución.

Actualmente se está reconcentrando la zona de Canal de Villadangos-Canal de Velilla de la Reina (León), declarado de utilidad pública y urgente ejecución por Acuerdo 68/2020, de 8 de octubre de la Junta de Castilla y León. En esta reconcentración se incluyen 1.772,4 hectáreas pertenecen al municipio de Chozas de Abajo, en los Anejos de Meiraza, Mozóndiga y Villar de Mazarife.

Las Bases Definitivas de la concentración parcelaria de la zona regable del Canal de Villadangos-Canal de Velilla de la Reina (León) se publicaron con fecha 26 de febrero de 2024. En esto momentos se trabaja en la elaboración del Proyecto de Reordenación de la Propiedad, con la previsión de publicarlo en el primer semestre de 2026.

Valladolid, a 12 de enero de 2026.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004013-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a cuál ha sido el coste de serigrafiar el logo de la Junta de Castilla y León y el de "Buscyl" en los autobuses con líneas dentro del sistema BUSCYL, y si considera que era algo realmente necesario, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 502, de 19 de diciembre de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003967, PE/003980, PE/003983, PE/003984, PE/003986, PE/003987, PE/003989, PE/003993, PE/003999, PE/004001, PE/004004, PE/004005, PE/004007 y PE/004013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de enero de 2026.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita número 4013, formulada por D. Luis Mariano Santos Reyero, Procurador de Unión del Pueblo Leonés (UPL), perteneciente al Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, relativa al coste de serigrafiar el logo de la Junta de Castilla y León y el de "Buscyl" en los autobuses y si se considera que era algo realmente necesario.

En contestación a la PE número 4013 se informa lo siguiente:

El serigrafiado tanto del logo de la Junta de Castilla y León como el de la marca "Buscyl" en los autobuses no ha supuesto ningún coste para la administración autonómica, ya que dicho gasto ha sido asumido íntegramente por los titulares de las concesiones de transporte público regular de viajeros por carretera.

Se ha considerado que la serigrafía con el logo es el sistema para que los viajeros puedan identificar de manera sencilla los autobuses que prestan el servicio en las rutas autonómicas y que, por tanto, tienen establecida la gratuidad para empadronados en Castilla y León, gracias al sistema Buscyl implantado por la Junta de Castilla y León.

Valladolid, a 14 de enero de 2026.

EL CONSEJERO DE MOVILIDAD Y
TRANSFORMACIÓN DIGITAL,

Fdo.: José Luis Sanz Merino

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
741	PNA	Procuradores no adscritos
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes